

GUÍA DIDÁCTICA PARA EL ALUMNO/A

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.

CICLOS FORMATIVOS EN LOS QUE SE IMPARTE:

1º DE GRADO SUPERIOR DESARROLLO Y APLICACIONES WEB

1º DE GRADO MEDIO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

1º DE GRADO MEDIO EN PLANTA QUÍMICA

CURSO: 2025/2026

PROFESORA: MARÍA DEL CARMEN HOSPITAL RÍOS

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<p>1. Pruebas /exámenes teóricos-prácticos.</p>	<p>1.1. Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p>1.2. Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen.</p> <p>1.3. Como norma general se realizarán dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación, aunque pueden realizarse una, si así lo considera la profesora teniendo en cuenta la naturaleza de las unidades didácticas y la complementariedad de este instrumento de evaluación con las realizaciones y producciones de los alumnos/as. A su vez, comprenderán una o varias unidades didácticas considerando la dificultad de los conceptos en cada unidad.</p> <p>1.4. Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none">- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).- Se podrán proponer exámenes/pruebas teóricas/prácticas orales. <p>1.5. Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación. <p>1.6. La planificación de dichos exámenes se ajustará a la siguiente propuesta, aunque puede haber modificaciones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">- Primera evaluación: Un examen parcial de las unidades 1 y 2 y otro examen parcial de las unidades 3 y 5.- Segunda evaluación: Un examen parcial de las unidades 6 y 7 y otro examen parcial de las unidades 8 y 9.- Tercera evaluación: Un examen parcial de las unidades 10 y 11.
--	--

<p>1. Pruebas /exámenes teóricos-prácticos.</p>	<p>1.1. Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p>1.2. Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen.</p> <p>1.3. Como norma general se realizarán dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación, aunque pueden realizarse una, si así lo considera la profesora teniendo en cuenta la naturaleza de las unidades didácticas y la complementariedad de este instrumento de evaluación con las realizaciones y producciones de los alumnos/as. A su vez, comprenderán una o varias unidades didácticas considerando la dificultad de los conceptos en cada unidad.</p> <p>1.4. Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none">- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).- Se podrán proponer exámenes/pruebas teóricas/prácticas orales. <p>1.5. Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación. <p>1.6. La planificación de dichos exámenes se ajustará a la siguiente propuesta, aunque puede haber modificaciones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">- Primera evaluación: Un examen parcial de las unidades 1 y 2 y otro examen parcial de las unidades 3 y 5.- Segunda evaluación: Un examen parcial de las unidades 6 y 7 y otro examen parcial de las unidades 8 y 9.- Tercera evaluación: Un examen parcial de las unidades 10 y 11.
<p>2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.</p>	<p>2.1. Retos, actividades y casos prácticos: Se realizarán uno o varios por evaluación, elegidos de entre todos los propuestos en cada tabla de cada unidad didáctica del, en función del transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>2.2. Se realizarán en equipo, de forma individual o por parejas. En algunos casos será necesario realizarlo de forma individual: en clases con poco alumnado, alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua, alumnos/as que por inasistencia pasen a realizar el reto de forma individual (6.4.1., asistencia al reto) y alumnos/as que tienen una situación acreditada para faltar a clase. En su realización se evaluará tanto los contenidos como las competencias profesionales, personales y sociales.</p> <p>2.3. Se registrará en una hoja de seguimiento la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente.</p> <p>2.4. Cada reto tendrá una rúbrica de evaluación, o en su defecto se detallará en cada actividad o caso práctico los criterios de calificación, En estos se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio, como las competencias profesionales, personales y sociales, según la rúbrica del cuadro siguiente.</p>

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS

Anexo V, RD 659/2023:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos

laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Evaluación	R.A.	U.D.	Título
Primera		nº 0	Presentación del módulo y evaluación inicial
	2	nº 1	La prevención de riesgos: Conceptos básicos
	2	nº 2	Factores de riesgo y su prevención
	2	nº 3	Gestión de la prevención y primeros auxilios
Segunda	1	nº 4	Mi sector profesional
	4	nº 5	Autoconocimiento profesional y plan de acción
	3	nº 6	Derechos y deberes laborales
Tercera	3	nº 7	El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.
	3	nº 8	El salario y la seguridad social
	5	nº 9	Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1 Calificación final de cada evaluación

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno/a, que se basará en la ponderación de los siguientes instrumentos de evaluación:

Procedimientos de Evaluación	Ponderación	Distribución del reto
1. Retos (en equipo/ individuales o por parejas)	40%	20% competencias
2. Actividades y Casos Prácticos (en equipo/ individuales o por parejas).		80% contenidos
3. Exámenes/pruebas teórico prácticas.	60%	

4.2. Criterios para poner la nota numérica final

En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de FOL será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

- Se realizará la **media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos (en caso de que se hayan hecho más de uno), para obtener una **única nota media final** de exámenes, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla de calificación. Para realizar esta media debe haber obtenido una **nota igual o superior a 4 en cada uno** de los exámenes. En caso contrario, es decir cuando en alguno de los exámenes que se hayan hecho, obtenga una nota inferior a 4, el alumno/a tendrá un 4 en la evaluación y deberá recuperar el examen o exámenes cuya nota sea inferior a 4, según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de los retos, otras actividades y casos prácticos:**

- Se realizará la **media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos (en caso de que se hayan hecho más de uno), para obtener una **única nota media final** de retos, actividades y casos prácticos, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla del apartado anterior 6.4.2. Esta media se realizará aunque no se hayan entregado todos los retos/actividades o casos propuestos por la profesora para la evaluación.

-Si por algún motivo, en alguna evaluación no se han realizado retos, actividades o casos prácticos, se incrementará la ponderación del examen/ prueba teórica-práctica hasta el 100% y viceversa.

- **Calificación final de la evaluación**

- Las notas resultantes de la media aritmética de las pruebas teórico-prácticas (siempre y cuando en cada una de ellas se haya obtenido una nota igual o superior a 4 y de la media aritmética de los retos/actividades/casos prácticos, se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario, como norma general, que el alumno/a alcance la **calificación global ponderada de 5** para aprobar cada una de las evaluaciones.

Si solamente se ha hecho un examen o un reto en la evaluación, se cogerá la única nota de estos a efectos de realizar dicha ponderación, sin que sea necesario, evidentemente hacer ninguna media.

- La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

- Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,5. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,5 se redondea a la baja.

- Para poner la nota final, se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las **notas reales de cada evaluación**, es decir, con decimales.

- **Excepcionalmente**, en la evaluación de la primera convocatoria de junio, a criterio de la profesora, y siempre que el alumno haya obtenido buenas calificaciones en las competencias profesionales, personales y sociales en los diferentes retos que se hayan hecho a lo largo del curso, el alumno/a podrá aprobar con una nota de 5 en la evaluación, siempre y cuando la calificación global ponderada de dicha evaluación sea igual a 4,5 o superior. Para ello será necesario que la media aritmética de todas las evaluaciones del curso sea igual o superior a cinco puntos.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, y por ello cuando el alumno/a no alcanza los contenidos básicos de las unidades didácticas siguiendo los criterios de evaluación preestablecidos, se elaborará un **plan de recuperación** cuyo objetivo es la orientación encaminada a la superación del módulo detallando las actuaciones a realizar.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN)

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (60%)**

- Los alumnos/as que tienen algún examen/prueba teórico-práctica con nota inferior a 4 realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación.

- Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de recuperación se acordará con la profesora.

Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.

- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.

- Examen de recuperación de la tercera evaluación: Se hará al final de la tercera evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de retos, actividades o casos prácticos (40%)**

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

- **Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:**

- Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (60%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (40%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

- **Caso 2. Alumno/as con tres evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que tengan las tres evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el único instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.

En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

7.3. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**, editorial "Tu Libro de FP", última edición actualizada.
- Retos propuestos por la profesora colgados y entregados en Google Classroom.
- Legislación, vídeos (programa Aquí hay trabajo entre otros), Convenio Colectivo del sector del ciclo y documentación relacionada con el tema.
- Google Classroom.
- Algunas webs que utilizaremos entre otras son:
- www.seg-social.es
- www.sepe.es
- www.emprendedores.es
- <https://www.aragon.es/-/convenios-colectivos>.